



ACTA DE REUNION

SGSST-F-020

VERSION: 001

FECHA: 5/01/2018

Lugar

Proceso

Hora

Fecha

dd mm aaaa

Sede Ppal. IPS Health Care

P P S S

15:00:00

23

mayo

2,023

Objetivos

Socializar entre los trabajadores de la IPS, el control social

Plan de participación social en salud.

A traves de la plataforma ZOOM, se lleva a cabo

Participantes

	Nombre y Apellido	Cargo	Contacto	Firma	Correo	
1	Dra. Alexandra García	Medica	3117321420			
2	Andres Mazo	Representante	3172894912			
3	Yaneth Villamizar	Aux Administrat	3143378006			
4	Maria Fernanda Barrera	Aux enfermería	3219004536			
5	Claudia niño	Presidente Usuario IPS				
6	Carlos Garcia	Secretario Usuario IPS				
7	Tatiana Muñoz	Vocal Usuario IPS				
8	Jeimmy Cruz	Vocal Usuario IPS				
9						
10						

Temas a Tratar

1. Se hace llamado a lista de los convocados para llevar a cabo la reunión y confirmar el quorum
2. Socializar entre los trabajadores de la IPS, el control social
- 3 Proposicios y varios
- 4 Cierre

Desarrollo de los Temas Tratados

En Yopal, siendo las 15:10 de la tarde, mediante el apoyo de la plataforma de ZOOM, y acatando la convocatoria realizada para

Socializar a los colaboradores de la IPS los elementos relevantes para el ejercicio relevantes para el ejercicio de control social

Por parte de la Gerencia se da apertura a la reunión una vez confirmada la asistencia de los convocados

- 1 Se hace llamado a lista, haciendo verificacion de cada uno de los asistentes

Teniendo asistencia completa por parte de los invitados y miembros del Comité se procede a continuar

El Dra Alexandra como Gerente de la IPS, extiende un saludo a los asistentes y recalca la importancia y compromiso que

implica el hacer parte de la Asociacion de Usuarios

Se da instalacion a la reunion programada para dar cumplimiento al cronograma establecido que pretende desarrollar y socializar los diferentes temas pendientes del Plan de Participacion Social en Salud

Se confirma asistencia de los miembros de la junta tanto presidente, como secretaria y sus 2 vocales

2 La Participación Ciudadana es la relación directa que se establece entre la sociedad y el Estado. Es la manera de lograr que la sociedad sea más democrática, incluyente y representativa de los ciudadanos mismos. Garantiza procesos justos y mayor transparencia porque se accede a ambientes de la sociedad con mayor representatividad. El Control Social es el derecho y un deber de todo ciudadano, que se ejerce de manera individual o colectiva. A vigilar y fiscalizar la gestión de las asociaciones e instituciones, oficiales o no. Ejercer vigilancia a la gestión de las entidades y fiscalizar la correcta inversión de los recursos, propende en menor corrupción y alcanzar objetivos de igualdad, oportunidad, democracia y transparencia. Es por lo tanto la mejor expresión de la Participación Ciudadana. En Colombia, desde la creación de las Juntas de Vigilancia bajo la Ley 454 de 1988 se intenta mejorar y aumentar la Participación Ciudadana con las Veedurías Ciudadanas (Ley 850 de 2003) y el Control Social (Ley 1757 de 2015). El Ministerio del interior "ejerce los roles de coordinación y secretaría técnica de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas (art. 22 de la Ley 850 de 2003), en donde se ofrece apoyo legal y la promoción de la vigilancia" y la Superintendencia Nacional de Salud, Supersalud. "se encarga de promover entre los usuarios del Sistema general de Seguridad Social en Salud la conformación de espacios para la promoción de mecanismos de control social en el sector". En Junio pasado, la Supersalud publicó la "Guía de Buenas Prácticas para el ejercicio del Control Social en salud".

3 Proposiciones y varios

No se hacen proposiciones

Compromisos	Responsable	Fecha		
		de	mm	aaaa
Próxima reunión, 3 de la tarde	Gerencia	30	6	2,023
Mesa de trabajo para evaluar las inconformidades en la prestación de servicios				